

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 079 /2018**

Ref.: Res. HCS. N° 237/2012.-

Asunto: Establece condiciones para la definición de los perfiles académicos para la cobertura de cargos por concurso o por contrato.

**VISTO:**

La necesidad de establecer los requisitos mínimos para definir los perfiles académicos para los llamados a concurso o cobertura de cargos por contrato; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución HCS N° 237/2012, Reglamento General de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, establece en los artículos del 2° al 6° los requisitos y funciones para cada una de las categorías docentes conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que este Cuerpo estima conveniente que los perfiles académicos que definan los Directores de Departamento y Escuelas para cada categoría, no excedan los requisitos definidos por la norma precedentemente mencionada y lo establecido por los Reglamentos de Concursos Regulares de Profesores y Auxiliares de Docencia (Resolución HCS N° 3/2015 y CDFAA N° 080/18), el Reglamento para Contratos Docentes (Resolución HCS N° 260/2015) y los procedimientos para contrataciones fijados por Resolución CDFAA N° 022/18.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **13 de junio de 2018**, aprobándose por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** ESTABLECER que los perfiles académicos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia por concurso o por contratos docentes no deberán exceder los requisitos establecidos por los artículos 2° al 6° del Anexo I de la Resolución HCS N° 237/2012 del Reglamento General de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNICAR y dar copia al Área de Difusión. Notificar a Directores de Escuela y de Departamento de la FAYA. Cumplido, archivar.-

MEV/ecg.-  
Rescd2018/079-18



Ing. Agr. Luis E. Luque  
Secretario Académico  
FAYA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAVA - UNSE